



## BASES DEL SORTEO “BICENTENARIO”

### 1.- Clientes que pueden participar:

Podrán participar en este sorteo exclusivamente las personas naturales, que coticen y en definitiva contraten un crédito de consumo o avance de multicrédito en cualquiera de las sucursales Bci desde Arica hasta la Antártica, llamando a TBanc al 600 5242424, a través de [www.bci.cl](http://www.bci.cl) o [www.tbanc.cl](http://www.tbanc.cl), o llamando a los teléfonos 800 201021 o al 692 8000 (BciDirecto), entre los días sábado 14 de agosto y viernes 10 de septiembre de 2010, ambas fechas incluidas, o hasta agotar el stock disponible para cada uno de los ítems, de acuerdo a la mecánica especificada en estas bases.

### 2. Mecánica del Sorteo:

a.- Sorteo Viaje Bicentenario: todos los clientes que cursen un crédito de consumo durante la vigencia del presente sorteo, por un monto igual o superior a \$5.000.000, con un número de cuotas mayores o iguales a 36 y con cargo de la cuota a la tarjeta de crédito, tendrán la posibilidad de ganar 1 viaje o a los Glaciares de la Patagonia, o a Isla de Pascua o a San Pedro de Atacama.

Semanalmente se sortearán estos tres viajes, por lo que todos los clientes que cumplan con estas condiciones dentro de la semana del sorteo podrán optar a ganar uno de estos tres programas turísticos. Los sorteos serán de acuerdo a:

1er Sorteo lunes 23 de agosto: créditos cursados en la semana 14 al 20 de agosto

2do Sorteo lunes 30 de agosto: créditos cursados en la semana del 21 al 27 de agosto

3er Sorteo lunes 6 de septiembre: créditos cursados en la semana del 28 de agosto al 3 de septiembre

4to Sorteo lunes 13 de septiembre: créditos cursados en la semana del 4 al 10 de septiembre

### Web

Para el caso de las solicitudes de multicrédito o créditos de consumo, se deberá simular y llenar el formulario en la página web, para luego enviar por este medio la solicitud. Esta solicitud será evaluada y de cumplir con todos los requisitos y políticas de créditos establecidas por el Banco de Crédito e Inversiones será cursado.

Para el caso de los avances automáticos de multicrédito, los clientes deberán autenticarse con el número de su cédula nacional de identidad y password, entrar a la opción “Avance Bci Multicrédito”, simular un crédito y continuar con los siguientes pasos que se indican en el sistema, hasta realizar el correspondiente avance del crédito, con abono en su respectiva cuenta corriente.

### Teléfono o Sucursales

El cliente deberá llamar a los teléfonos señalados o acudir a cualquier sucursal Bci, solicitar el crédito y entregar todos los antecedentes que le sean solicitados por el ejecutivo del banco para proceder a la evaluación. Cuando se requiera de antecedentes por parte del solicitante, se entenderá por plazo máximo de entrega 48 horas desde la solicitud de éstos. Sobre este plazo se entenderá que el cliente desestimó la promoción.

Esta solicitud será evaluada y de cumplir con todos los requisitos y políticas de créditos establecidas por Bci. De ser positiva la evaluación de Comité, se comunicará resolución a cliente y se cursará el crédito inmediatamente. Cliente tendrá 24 horas como horario límite para cursar operación.

Participarán en este sorteo, los multicréditos, créditos de consumo y avances de Multicrédito cursados, y que cuya solicitud (o curse para el caso del avance automático) se haya realizado exclusivamente durante el periodo y a través de los medios definidos.

Si por alguna razón el cliente no puede realizar la solicitud de multicrédito, crédito de consumo, o el avance de multicrédito, ya sea por no cumplir con las políticas de crédito vigentes o por problemas de la página web, la plataforma telefónica, sistemas, conexiones o de cualquier naturaleza, no participará en la promoción, sin que con ello procedan indemnizaciones ni pagos compensatorios de ninguna especie.

### **3. Condiciones Generales:**

- Máximo un premio crédito otorgado por persona
- No participarán en este sorteo, los funcionarios del Banco de Crédito e Inversiones y de sus sociedades filiales.

### **4. Premios y Stock:**

#### **a.- 4 Programas Punta Arenas/Puerto Natales para dos personas (5 días / 4 noches)**

"Glaciares de la Patagonia" (Categoría hotel 4 estrellas)

*Incluye:*

- Pasaje aéreo Santiago - Punta Arenas - Santiago vía Lan ò Sky Airlines
- Recepción en el Aeropuerto y traslado a Puerto Natales en servicio regular
- 2 noches de alojamiento en PUERTO NATALES en hotel 4\*, habitación doble, incluye impuesto y desayuno
- Excursión por todo el día a las Torres del Paine, Lago Sarmiento, Lago Nordenskjold, Lago Pehoe, Salto Grande y Lago Grey con box lunch y visita a Cueva del Milodón.
- Excursión Marítima a Glaciares Balmaceda y Serrano con box lunch.
- Traslado Puerto Natales-Punta Arenas en servicio regular
- 2 noches de alojamiento en PUERTO NATALES en Hotel 4\*, habitación doble, incluye impuesto y desayuno
- Impuestos de pasaje aéreo

#### **b.- 4 Programas Isla de Pascua para dos personas (4 días, 3 noches)**

*Incluye:*

- Pasaje aéreo Santiago - Isla de Pascua - Santiago vía Lan Airlines
- Traslado Desde el Aeropuerto al Hotel en servicio regular
- Bienvenida y despedida con collar de Flores
- 3 noches de alojamiento en el Hotel Taha-Tai, habitación doble con desayuno continental
- Visita a la Isla de día completo, con almuerzo (picnic) box lunch. Durante esta visita se incluye el Volcán Rano Raraku, Ahu Tongariki, Te Pitokura y Tepito Kura.
- Traslado Hotel al Aeropuerto en servicio regular
- Impuestos de pasaje aéreo

#### **c.- 4 Programa San Pedro de Atacama para dos personas (4 días, 3 noches)**

*Incluye:*

- Pasaje aéreo Santiago - Calama - Santiago vía Lan ò Sky Airlines
- Traslado Aeropuerto de Calama a San Pedro de Atacama en servicio regular
- 3 noches de alojamiento Hotel 3\* habitación doble con desayuno en Hotel Casa de Don Tomas ò similar
- Visita al Valle de la Luna.
- Excursión Salar de Atacama, Lago Chaxá y Toconao
- Excursión Geysers del Tatio con desayuno y Machuca
- Traslado Hotel - Aeropuerto de Calama en servicio regular
- Impuestos de pasaje aéreo

Los premios que se entregarán son los que se especifican en este punto, y su disponibilidad está sujeta a stock en el momento de la entrega no entregándose equivalencias en caso de agotar este stock.

#### **5. Responsabilidad por el Sorteo y entrega del premio:**

La responsabilidad del sorteo y la entrega de los premios, será única y exclusivamente de la sociedad "Incentivos y Promociones Limitada", rol único tributario 77.247.680-9. Se deja expresamente establecido de acuerdo a lo estipulado en el Capítulo 18-13 de la Recopilación de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, que la entrega de los bienes y la prestación de servicios no bancarios ofrecidos, son de exclusiva responsabilidad de la empresa que realiza tal actividad, no cabiéndole a la entidad financiera intervención alguna en su entrega o en la ulterior atención que ellos demanden. En consecuencia, la entrega de los bienes o premios y la administración de la promoción son de exclusiva responsabilidad de "Incentivos y Promociones Limitada, domiciliada en Huérfanos 1160, oficina 910, comuna de Santiago; no correspondiendo al Banco de Crédito e Inversiones intervención alguna en ello o en la ulterior atención que ellos demanden.

#### **6. Reclamación del Premio:**

Una vez realizado el sorteo, la empresa Incentivos y Promociones se contactará con el cliente en un plazo no superior a 30 días hábiles para coordinar la fecha, forma y lugar de entrega de premio, luego de esto el plazo para coordinar las fechas de canje del programa son de hasta 20 días hábiles.

Los programas no podrán ser utilizados más allá de febrero 2011, y la fecha de canje o utilización de los mismos está sujeta a disponibilidad de fechas de vuelos, alojamientos y tours. En caso no poder contactarse o no poder coordinar la entrega del premio dentro de dicho plazo por parte del cliente, o que por falta de disponibilidad no se pueda realizar canje antes de la fecha especificada, se entenderá que el cliente ha rechazado el premio. En caso de rechazo, el premio quedará desierto, sin que procedan indemnizaciones ni pagos compensatorios de ninguna especie.

El premio podrá ser solicitado por el cliente titular que solicitó el crédito o realizó el Avance de Multicrédito. En caso de enviar a un tercero, se solicitará un poder simple cuya firma se encuentre autorizada ante Notario, exclusivamente para estos efectos.

Si por cualquier motivo, el cliente una vez que haya recibido el premio, solicita la reversa del crédito, se le cargará en su cuenta corriente el costo del premio correspondiendo a \$1.700.000 más IVA. De no tener fondos para este cargo en su cuenta corriente, línea de crédito o tarjeta de crédito, no se realizará el reverso del crédito hasta que cuente con los fondos para cubrir el costo del premio.

#### **7.- Exclusión de responsabilidad:**

El Banco de Crédito e Inversiones, toda vez que no participa en la entrega de los premios, no es responsable de vicios ocultos, desperfectos o fallas que pudiere tener la entrega del o los premios.

#### **8. Obligación de los Ganadores:**

Los ganadores de los premios, titular o suplente, al recibirlo y aceptarlo, se obligará a facilitar una imagen y antecedentes personales suyos para la difusión pública de la promoción, sin tener que realizar el Banco ningún tipo de pago o compensación por la difusión pública de los nombres y fotografía de los ganadores.

#### **9. Impuestos y gastos:**

Todos los impuestos que deriven del uso de los premios que importa el sorteo serán de cargo exclusivo del ganador, titular o suplente, del mismo.

**10.-** La participación en este sorteo implicará la aceptación irrestricta e inapelable de sus bases y condiciones.

**11.-** El Banco de Crédito e Inversiones podrá decidir sobre cualquier punto o cuestión que no estuviere contemplada en las presentes bases, tomando siempre en consideración criterios objetivos, demostrables y que se avengan con el espíritu del presente sorteo.

**12.-** Se deja constancia que una copia de las presentes Bases será protocolizada en los Registros del Notario Público de Santiago que el Banco de Crédito e Inversiones determine y que estarán también disponibles en [www.bci.cl](http://www.bci.cl) y en todas las sucursales del país solicitándolas al ejecutivo comercial correspondiente.